

glarescas transmitidas por el *Rodrigo* varían en cuanto á la genealogía del héroe, y en el nombre de su mujer, á quien llaman Constanza, y no Sancha. Y omiten, por supuesto, toda la leyenda claustral del monje Pelayo y de la reedificación de Arlanza; pero guardan perfecta conformidad en los temas capitales de contiendas de Fernán González con los reyes de Navarra y de León, quebrantamiento de la cárcel por la Condesa, aventura del Arcipreste, juramento y estatua, venta del azor y el caballo *al gallarin* (precio doblado cada día, después que venciese el plazo). Lo que tiene de más peculiar este fragmento del *Rodrigo* es la entrevista del vado de Carrión, que da precisamente asunto al más bello y famoso de los tres únicos romances viejos de Fernán González, al que comienza *Castellanos y leoneses* (núm. 16 de la *Primavera*). Para Milá, este romance era una ingeniosa y elegante paráfrasis del episodio correspondiente del *Rodrigo*, una serie de lindas variaciones ejecutadas por algún poeta culto del siglo XVI sobre aquel tema. Uno solo de los informes versos

Vos estades sobre buena mula gressa—é yo sobre buen caballo...

se habría desarrollado en una serie de antítesis elegantes é ingeniosas:

Vos venís en gruesa mula—yo en ligero caballo;
 Vos traéis sayo de seda.—Yo traigo un arnés tranzado;
 Vos traéis alfauge de oro.—yo traigo lanza en mi mano;
 Vos traéis cetro de rey.—yo un venablo acerado;
 Vos con guantes olorosos.—yo con los de acero claro;
 Vos con la gorra de fiesta.—yo con un casco afinado;
 Vos traéis ciento de mula.—yo trescientos de caballo...

Todo esto parecía verosímil, aun reconociendo la enorme distancia que hay entre la arrogante y lozana inspiración del romance, y la sequedad y pobreza del texto de donde se le suponía derivado. Pero hoy, gra-

cias al mucho saber y penetrante crítica de D. Ramón Menéndez Pidal, que va renovando por completo la historia de nuestra poesía de la Edad Media con los descubrimientos más inesperados y las inducciones más felices, conocemos la verdadera fuente del romance, que fué un cantar de gesta, del cual se conservan largos fragmentos *prosificados* en la segunda *Crónica General*, la de 1344 (1). Fué ésta como una ampliación de la de D. Alfonso el Sabio, y muchas veces la sigue á la letra, pero engloba nuevos materiales poéticos, como el cantar del rey D. Fernando el Magno y el segundo de los Infantes de Lara. Y de la misma suerte, aunque en la biografía de Fernán González copia con ligeras variantes la versión del poema de clerecía, autorizada por la primera crónica regia, dilata complacido el nuevo cronista la historia de la compra del azor y del caballo en dos largos capítulos donde abundan los asonantes *a-o* y todos los caracteres exteriores del diálogo y de la narración épica. La parte que corresponde al romance *Castellanos y leoneses* dice de esta manera:

«Vinosse (el Rey) con todos sus poderes contra Carrión onde el Conde era, para le fazer mal en la tierra e tomar prenda por aquello que le el Conde robara e para lidiar con él si lo fallase. E el Conde otrosí tenía ayuntadas todas sus compañías para yr á rrescebyrlo. E estando ansy aguisados el rrey de Leon e el Conde Ferrnant Gonçales para mover uno contra otro para aver su batalla, el abad de Sant Fagun que era ombre de santa vida e muy fidalgo ayuntose con algunos otros perlados que y eran, a quien pessaua mucho desto, e fueron al rrey e pidieronle por mercet que fiziese treguas con el Conde por tres dias e que ellos yrían al Conde e que farían con él en guisa que

(1) *Notas para el Romancero del Conde Fernán González. (En los Estudios de Erudición española, dedicados á Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado, I, 429-507.)*

las otorgase e que oviese y vistas. E el rrey a rruego del abad diolas e entonces fué el abad al Conde e dixole la rrazon que oviera con el rrey e en como ganara dél tregua por tres dias e que él que lo otorgase asy. E el Conde otorgolo e pusieron luego que en otro día fuessen juntados en aquella vega de Carrion e que fiziesen vistas, e ansy lo fizieron ca en otro día por la mañana fueron y.

»Quando el Conde don Ferrnant Gonçalez llegó al rey fizo senblante de le besar la mano, e el rrey non gela quiso dar e dixole ansy: Conde, la mi mano non vos la daré a besar, ca me vos alçastes con Castilla, ansy como vos ya otra vez dixe en Leon, quando vos mandé prender; e sy non fuese por las treguas que de mí tiró el abad de Sant Fagunt e los otros perlados, tomar vos ia por la garganta, e lanzar vos ia en las torres de Leon onde ya guardar vos ían mejor que de la primera, ca non vos podrian sacar por engaño como vos sacaron otra vez». El Conde quando le oyó dezir esto e que le tañia de mala verdat, fue muy sañudo e dixole: «Callat, rrey Sancho Ordoñez, non digades palabras atan vanas, ca en lo que deziades dariades poco recabdo quando cunpliese, e digo vos verdat que sy non fuese por las treguas que entre nos metió el abad de Sant Fagunt con los otros onbres buenos asi como vos dezides, yo vos cortaria la cabeça e de la sangre de vuestro cuerpo yria esta agua tinta, e tenialo muy bien guisado para lo fazer, sy las treguas non fuesen, ca yo ando encima deste cauallo e tengo esta espada en cinta, e vos andades en esa mula e traedes ese açor en la mano». E pues que le el Conde dixo esto tornó la rrienda al cauallo, e diole de las espuelas, é el cauallo del apretada que dió en el agua mojó el rrostro al rrey, e entonçe se tornó el rey para Sant Fagunt e el Conde para Carrion».

Fácil es reconocer aquí las principales circunstancias y hasta frases enteras del romance:

El Rey, como era risueño,—la su mula revolvió;
El Conde con lozanía—su caballo arremetió;
Con el agua y el arena—al buen Rey ensalpicó.
Allí hablara el buen Rey,—su gesto muy demudado:
«Buen Conde Fernán González—mucho soys desmesurado.
Sino fuera por las treguas—que los monjes nos han dado,
La cabeza de los hombros—yo vos la oviera quitado.
Con la sangre que os sacara—yo tiñera aqueste vado».

En la *Crónica* de 1344 está casi todo lo que Milá consideraba como libre invención del romancerista por no encontrarlo en otros textos: la intervención de los monjes en las treguas, el nombre de Sancho Ordoñez dado al Rey, la salpicadura del caballo del Conde, etc. Las antitesis de la mula y el caballo, de la espada y el azor, están mejor traídas y más desenvueltas en la *Crónica* que en el único verso del *Rodrigo*. Y como, por otra parte, nada hay en el romance de anacrónico ni de excesivamente culto, no hay para qué traerle á época tan avanzada como el siglo XVI. Puede ser del XV, como los mejores de su clase.

En cuanto al cantar de gesta, de que mediata ó inmediatamente procede, todo induce á creer que fué compuesto en el primer tercio del siglo XIV, ó á lo sumo á fines del XIII, es decir, en el periodo intermedio entre las dos primeras *Crónicas generales*. Su espíritu y sentido es el de la epopeya degenerada, análogo en gran manera al romance de Bernardo *Las cartas y mensajeros*, y al cantar de D. Fernando el Magno, obras en que la potestad regia queda ofendida y malparada, y triunfante el espíritu de insurrección.

El cantar perdido es fuente común del romance, de los versos del *Rodrigo* y de los dos capítulos de la *Crónica* de 1344; pero no por eso se ha de ver relación directa entre los tres textos. Prescindiendo del segundo, que es un descarnado resumen, hecho de memoria sin duda, y en que faltan los pormenores más poéticos, no se puede admitir que el autor versificase la prosa de la *Crónica*, no sólo por la libertad y grandeza con que su inspiración se mueve, sino por los mu-

chos detalles en que el cronista y el poeta no concuerdan. En el romance las treguas son por quince días; en la *Crónica* por tres no más. En el romance es el Rey quien amenaza al Conde con quitarle de los hombros la cabeza y teñir con su sangre el vado; en la *Crónica* es el Conde quien pronuncia tan desaforadas palabras. Son, por consiguiente, versiones diversas de un mismo original, y, dado el servilismo con que los historiadores de la Edad Media transcribían sus documentos, la *Crónica* debe representar mucho más fielmente á su prototipo. El cantar sería probablemente refundido (1), y algunas diferencias pueden explicarse así; pero algo hay que conceder á la fantasía del anónimo poeta capaz de componer tan maravilloso romance.

Dignamente competiría con él si estuviese íntegro el que comienza

Buen Conde Fernán González,—el Rey envía por vos...
(Núm. 17 de la «Primavera».)

Pero no es más que un precioso fragmento que no debe estimarse como continuación del de *Castellanos y leoneses*, aunque los primitivos editores del siglo XVI los mezclaran, sino como principio de otro romance en que se refería el llamamiento del Con-

(1) Fr. Gonzalo de Arredondo, en su *Crónica de Fernán González*, cita dos versos de un cantar (así le llama) que no corresponden exactamente á los del romance actual:

Non le pueden poner treguas—caballeros nin ricos homes:
Pónenlos por treinta días—los dos tan benditos monjes.

El romance dice:

Non les pueden poner treguas—quantos en la corte sone:
Pónenselas dos hermanos—aqueessos benditos monjes.

Puede tratarse de una mera variante del romance, pero tampoco es imposible que en tiempo de Arredondo existiera todavía alguno de los cantares de gesta de Fernán González.

de á las Cortes antes ó después de la entrevista del vado de Carrión. La parte que tenemos se reduce al mensaje del Rey y á la altanera respuesta del Conde, muy lejana de las mesuradas y sentenciosas palabras que la primera *Crónica*, siguiendo al poeta de clerecía, hace pronunciar al héroe en esta situación ú otra análoga. El Sr. Menéndez Pidal conjetura, con buenas razones, que tenemos aquí otro episodio de la gesta popular perdida. Acaso hubo otra posterior; á no ser que debamos atribuir al autor del romance el espíritu profundamente democrático del final, en que el victorioso Conde rebelde se presenta con el carácter de protector de los humildes y desvalidos, y especialmente de los labradores:

Villas y castillos tengo,—todos á mi mandar son;
De ellos me dejó mi padre,—de ellos me ganara yo.
Los que me dejó mi padre—pobletos de ricos hombres;
Los que yo me hube ganado—pobletos de labradores:
Quien no tenía más que un buey,—dábale otro, que eran dos;
Al que casaba su hija,—doile yo muy rico don;
Al que faltaban dineros,—también se los presto yo;
Cada día que amanece,—por mí hacen oración;
No la hacían por el Rey,—que non la merece, non;
El les puso muchos pechos,—é quitáraselos yo.

Este Fernán González, filántropo y, como ahora diríamos, *socialista de Estado*, no debe de ser anterior al siglo XVI, y quizás el primer esbozo de su figura haya de buscarse en aquella voluminosa *Crónica de Fernán González* que en 1514 dedicó á Carlos V el Abad de Arlanza, Fr. Gonzalo de Arredondo y Alvarado (natural del valle de Ruesga), procurando imitar, como dice el P. Berganza, la *Cyropedia* de Xenofonte (1).

(1) Además de esta *Crónica*, que ofrece algunas invenciones nuevas, aunque no muy poéticas, el bueno de Arredondo, que suplía con el entusiasmo por su héroe lo que le faltaba de imaginación, no se hartó de encarecer sus hechos en todo género de infelices metros: primero en las coplas de arte mayor de su *Arlantina*, que contiene un paralelo entre Fernán González y el Cid; después en ciertas quintillas que intercaló en su *Crónica*,

En esta historia novelesca, que no llegó á darse á la estampa, pero que corrió profusamente en copias manuscritas, se propuso Arredondo presentar en Fernán González el dechado del príncipe perfecto y del sabio legislador, á la vez que el espejo de todas las virtudes teologales, cardinales y caballerescas, llegando á dar el texto de una especie de Código, que le atribuye, cuya ley cuarta ordena que los señores, los infanzones y caballeros traten como á hijos á sus colonos, vasallos y criados, y que todo el que se vea aquejado de pobreza acuda al Conde para que le remedie, como padre común de todos.

Los otros dos romances que Wolf admitió por viejos en este ciclo (á los cuales puede añadirse otro de la *Segunda parte de la Silva*, núm. 5 de mi primer Apéndice), no merecen tal nombre, porque son meras abreviaciones de las *Crónicas* (1), sin valor poético alguno. Pero en cambio la tradición popular de Asturias nos ha conservado el muy interesante de *La Peregrina*, recogido en varias versiones por Amador de los Ríos y Menéndez Pidal (D. Juan). Este romance,

sin calificarlas jamás de *rimos antiguos*, como pretende Amador de los Ríos, que creyó encontrar en ellas fragmentos de un poema del siglo XIV, análogo al de *Alfonso Onceno*, y las imprimió con cierto barniz de ortografía arcaica que ha deslumbrado á algunos. Lo que Arredondo llama repetidas veces *rimos antiguos* es el viejo *Poema de Fernán González*. Véase en la Revista de Baltimore, *Modern Language Notes. Jons Hopkins University*, XII, Abril de 1897, un artículo de C. Marden definitivo sobre esta cuestión.

(1) No de la *General*, como se había creído, sino del libro popular titulado *Estoria del noble caballero Fernán González con la muerte de los siete Infantes de Lara*, según demuestra el señor Menéndez Pidal. Esta *Estoria* procede más ó menos directamente de la *Crónica* de 1344, y en ella constan todas las circunstancias que Milá creyó inventadas por el poeta, como la de matar Fernán González al Arcipreste con su propio cuchillo:

Quitado le ha al Arcipreste — un cuchillo que traía,
Y con él le diera el pago — que su alevé merecía.

aunque muy desfigurado y convertido ya en novelesco por el olvido de los nombres de los personajes (fenómeno tan característico de la transmisión oral en este género de poesía), nos conserva un lejano recuerdo de la prisión del Conde de Castilla, en León, y de su libertad lograda por industria de la Condesa doña Sancha. Sólo algunos versos de esta canción pertenecen al tema épico: lo demás es impertinente y moderno; pero el hallazgo es tanto más de estimar cuanto que no se conoce forma poética intermedia entre el *mester de clerecía* del siglo XIII y esta humilde rapsodia de origen juglaresco.

El estudio, no sólo de estos romances populares, sino de todos los eruditos y artísticos que se refieren á Fernán González, ha sido hecho de un modo magistral y definitivo por D. Ramón Menéndez Pidal en la admirable monografía ya citada, que sería temerario retocar, aunque lo permitiesen los límites en que hemos de encerrarnos. Hay entre estos romances algunos sacados pedestremente del texto de las *Crónicas*, como los de Alonso de Fuentes, del inevitable Sepúlveda y de sus émulos Juan de la Cueva y Gabriel Lobo; pero otros tienen vida poética propia, como los del «Caballero Cesáreo, cuyo nombre se guarda para mayores cosas» (¿Pero Mexía?), y los del famoso gloriador Juan Sánchez Burguillos, si bien algo degeneran en verbosos y prolivos. Otros hubo que, sin ser populares en su origen, se popularizaron muy luego, y ciertamente lo merecían, como aquel de tan valiente principio y noble entonación:

Juramento llevan hecho — todos juntos á una voz
De no volver á Castilla — sin el Conde su señor.
La su imagen llevar quieren — subida en un carretón,
Dando obediencia á una piedra — para más señal de amor.
Convocar quieren la gente — y mover á compasión:
Los niños entre los pechos, — las hembras en la labor,
Los hidalgos en la plaza, — los monjes en religión,
Los viejos en los gobiernos, — los mozos en su afición,
En la tienda el oficial, — en el campo el labrador.

Este bello romance, que Dozy, sin parar mientes al estilo, á lo artificioso y elegante de la composición y al primer de las asonancias, creyó antiguo y citó como fuente histórica, apareció en el *Romancero general* de 1604, cuyas composiciones son todas artísticas; y puede muy bien ser obra de Lope de Vega, que hizo resonar en el teatro algunos de sus versos en su comedia *La libertad de Castilla por Fernán González*. El mismo Lope, criado á los pechos de la poesía popular, de la cual no renegó nunca y á la cual debe gran parte de su gloria, hizo una refundición del romance *Buen Conde Fernán González*, que va inserta en el diálogo de la misma comedia, y le acompañaron ó siguieron en este oportuno empleo de canciones familiares á su público, el autor anónimo de otra comedia, *De la libertad de Castilla por Fernán González en lengua antigua* (impresa en Lisboa en 1603), y D. Francisco de Rojas en *La más hidalga hermosura* (1645).

Además de los romances y del teatro, prueban la vitalidad y difusión de la leyenda del Conde soberano de Castilla las varias crónicas particulares de aquel héroe, que se extrajeron de las generales, honor solamente otorgado al Cid y á los Infantes de Lara. Uno de estos extractos era la que Berganza llama *Historia antigua de Arlanza* por conservarse en aquel Monasterio, donde sirvió de principal fuente al P. Arredondo. Esta historia, que fué impresa dos veces en Burgos por Juan de Junta en 1537 y 1546, procede, según las doctas investigaciones del Sr. Menéndez Pidal, de la *Crónica* de 1344, y no de la primitiva del Rey Sabio (1). En cambio otra pequeña *Estoria de Fernán González*, que fué mucho más popular, y de la cual

(1) *La historia breve del muy excelente cavallero el Conde Fernán González, sacada del libro viejo que está en el Monasterio de Sant Pedro de Arlanza*. Lleva al fin, como todas las crónicas parciales de Fernán González, la historia de los siete Infantes de Lara.

existen numerosas aunque rarísimas ediciones (1) del siglo XVI (y quizás alguna del XV), presenta mucha más semejanza con el texto de Ocampo, aunque no se sacó de él y está mucho más abreviada. El libro de cordel, que hoy anda en manos de nuestro vulgo, no tiene tan nobles fuentes, ni se remonta más allá del siglo XVIII (2), pero el mero hecho de su existencia es digno de consignarse. Tampoco en la literatura moderna faltan obras inspiradas por este grupo de tradiciones castellanas (3).

Sobre los Condes de Castilla, sucesores de Fernán González, Garci Fernández, Sancho García, el infante D. García, y sobre los hijos de D. Sancho el Mayor, en quien se reunieron los estados de Navarra y Castilla, existen tradiciones poéticas que en dos casos, por lo menos, proceden de cantares de gesta perdidos. Casi todas estas narraciones son de carácter trágico y sombrío, y parecen inspiradas por la torva musa de

(1) La primera que citan los bibliógrafos es la de Sevilla, por Jacobo Cromberger, 1509. Otra de Toledo, acabada á once días del mes de Enero de 1511, ha sido reproducida fotolitográficamente por el Sr. Sancho Rayón. Sus reimpressiones alcanzan hasta la de Madrid, por Antonio Sanz, 1733.

(2) La edición más antigua que se cita de este libro popular, que vino á sustituir al anterior con grandísima desventaja, es de Córdoba, 1750, con el título de *Historias verdaderas del Conde Fernán González, su esposa Doña Sancha y los siete Infantes de Lara, sacadas de los más insignes historiadores españoles, por Juan Rodríguez de la Torre*. La que lleva el nombre de Manuel José Martín, librero de Madrid, parece ser esta misma.

(3) Tales son la leyenda de Trueba y Cosío *The Count of Castile* (1830), la de D. José Joaquín de Mora *El primer Conde de Castilla* (1840), la novela portuguesa del archivero y economista Oliveira Marreca *O conde soberano de Castella Ferrão Gonçalves*. Sobre estas y otras composiciones análogas puede verse lo que escribí en la ya mencionada introducción al tomo 7.º de las comedias de Lope.

la venganza. Familia de Atridas debió de ser la de aquellos Condes, si hay algo de verdad en las tremebundas historias que de ellos se narran.

El *Cantar de Garci Fernández* puede restaurarse casi por completo con la prosificación de la *Crónica General*, que en tres capítulos (división que acaso corresponda al poema primitivo) refiere la historia de los dos matrimonios del Conde (1). Aunque la *General* no cita los cantares como otras veces, es tal la abundancia de pormenores novelescos y el carácter de la narración, que ni por un momento puede creerse que proceda de una fuente latina, ni tampoco de una simple conseja oral. Transcribo á la letra tan interesante relato, prefiriendo el texto de mi códice al impreso por Ocampo, aunque en esta parte no varían mucho.

I. «Este conde Garci Ferrandes de que vos hablamos era grant cauallero et cuerdo et muy apuesto, et avie las más fermosas manos que nunca fallamos que otro omme ovo, en manera que muchas vegadas avie verguença de las veer descubiertas por ello, et tomaba y embargo. Et cada día que entrava o (2) estava muger de su amigo siempre metie unas luvas (3) en las manos. Este conde Garci Ferrandes fué casado dos

(1) En la *General* impresa aparecen involucrados en un solo capítulo los cinco que la primitiva *Crónica* dedica á Garci Fernández. Los tres que nos interesan tienen los epígrafes siguientes:

Cap. V (del reinado de D. Ramiro III). *De como el conde Garci Ferrandes casó con la primera muger de las dos que ovo.*

Cap. VI. *De como un conde de Francia llevó á doña Argentina, muger del conde Garci Ferrandes, et en como los fue buscar.*

Cap. VII. *De como doña Sancha, fija del conde de Francia, guiso como matasse el conde Garci Ferrandes á su padre é á su madrastra doña Argentina.*

(2) O por do: forma frequentísima en la *Crónica*.

(3) Guantes.

vegadas. La primera con una condesa de Francia que ovo nombre doña Argentina, et casó con ella en esta guisa. El padre é la madre de aquella condesa yban en romería á Sanctiago, et llevabanla consigo: moza muy fermosa, et el conde pagóse della, é desque sopo que era muger de buen lugar demandóla á su padre é á su madre para casamiento é casó con ella é visco con ella VI años et non ovieron fijo nin fija. Et ella sallió mala muger.

II. «Yasiendo el conde doliente, vino á veer á esta dueña Argentina un conde de su tierra que yva en romería á Sanctiago, et aquel conde era casado et muriósel la muger et avie una fija muy fermosa que avie nombre doña Sancha. La condesa doña Argentina muger del conde Garci Ferrandes fuese con aquel conde. Et cuando su marido el conde Garci Ferrandes lo sopo eran ya ellos fuera de la tierra. Et desque el conde fué guarido de aquella enfermedat, con grant pesar que ovo daquel fecho fisose como que yva en romería á Sancta Maria de Rocamador. Et metiose por el camino de pie con un escudero á manera de omes pobres desconocidos, et anduvo tanto fasta que llegó á aquella tierra de aquel condado o morara aquel conde et la su muger que lleuara. Et sopo y toda la fasienda del conde et en como avie aquella fija doña Sancha que era muy fermosa muger, et asmó que para acabar aquella demanda en que andava quel convinie aver priuança, et fabló con aquella doña Sancha fija de aquel conde. Et doña Sancha estaua mal con el conde su padre, et aquella su madrastra metie mucho mal entre él et ella, et quería ante ser muerta que tenir aquella vida que vivie. Et andava buscando carrera por do saliesse de premia de su padre, et por esto fabró con una su manceba é dixol: «amiga, sepas que yo non puedo ál faser esta vida que fago. Et por ende te ruego que los pobres que comen á la puerta de mi padre et mía que me pienses dellos et que cates y si hay algun ome fidalgo apuesto et fer-

moso, quel trayas ante mi ca quiero fabrar con él. Et la manceba metió mientes en ello assi commo su señora mandó, et vió un día entre todos los otros estar al conde Garci Ferrandes pobre é mal vestido porque era grant cauallero et mucho apuesto et muy fermoso. Et entre todas las fermosuras que vió en él, vió las más fermosas manos que nunca viera á omme nin á muger, et dixo en su coraçon: si aquel omme es fidalgo, aquel es tal commo mi señora demanda, et llamól la manceba et diox que querie con él fablar aparte, et desque se vieron en apartado, conjuról et rogól por Dios quel dicesse verdat si era omme fidalgo. Et el conde le respondió: «¿amiga, por qué me lo demandades?, ca no os cumple á vos saber de mi fidalguía nada». Et ella le respondió: «por aventura más cumple á vos et á mi que vos non cuedades». Et el conde respondió: «Quando yo vea por qué ó seades en lugar que lo deuades saber, yo vos mostraré en commo só más fidalgo que el sennor desta tierra». Quando la donzella aquello oyó maravillose mucho de aquellas palabras, et diox: «Amigo, estad aquí quedo et esperat me en este lugar, ca yo verné ayna por vos». Et fué a su señora et contól todo lo quel acaesciera con aquel omme. La señora desque lo ovo todo oydo, mandól quel metiessen antella. Et él á manera de ome pobre fincó los hinoios ante ella quando la vió. Et doña Sancha le dixo: «Amigo, desidme qué ome seades et de qué linage venides». Et él le respondió: «Señora yo só aquí en vuestro poder et vos me podedes matar ó dar vida si quisieredes. Por ende si vos quisieredes que vos diga mi fasienda, prometed me tener poridat». Et iuró lo en sos manos que lo farie assi. Et él le dixo: «Señora, yo só el conde Garci Ferrandes de Castilla, et vuestro padre que aquí es non me catando fizome muy gran tuerto, et llevóme mi muger con quien estaua casado, la qual es esta que él aquí tiene por muger. Et yo con vergüença deste fecho prometí de non tornar á mi tierra fasta que fuesse vengado dél et della, et por esso só aquí

venido en esta manera que veedes por tal que non me conosca ninguno et que pueda acabar aquello en pos que ando». Quando doña Sancha la fija del conde esto oyó, plogol mucho, ca tovo que Dios le daua carrerra qual ella non sabie buscar nin demandar, et diox assi: «Conde, quien vos diesse lugar porque vos acabasedes lo que queredes, ¿qué fariedes?» El conde respondió: «Señora, si me vos esto guisasedes casaría con vuscó, et lleuar vos ia conmigo para Castilla, et faser vos ia condesa et señora de la tierra»; et ella prometió que gelo guisarie, et diox la manera commo. De si mandó pensar dél ot metiole en su cámara, et aquella noche allegaron amos en uno et recibieron se por marido et muger.

III. «Quando vino despues á la tercera noche guisó doña Sancha que se echase el conde su padre con la condesa su madrastra et metió al conde Garci Ferrandes armado de un lorigon et de un grant cuchillo en la mano so el lecho en que amos avien de yaser, et defendiol que non se meciesse nin tosiessse fasta que ella él tirasse por una cuerda quel ató al pié. Et doña Sancha estudo al echar de su padre et de su madrastra, et fizose que por amor de su padre que querie essa noche albergar y en la casa con ellos (1). Et desque vió que durmien su padre et su madrastra, tiró por la cuerda et sallió el conde Garci Ferrandes de so el lecho, et vió commo yasien amos á dos durmiendo et degollolos et desi tiroles las cabeças. Et tomó á doña Sancha su muger et las cabeças dellos et cogió luego su camino et vinosse quanto más pudo para Castiella. Commo otro día los de la tierra sopieron la

(1) Parece que en vez de *casa* el sentido exige *cama*, aunque todavía resulte más horrible y repugnante la situación. La *General* impresa confirma esta lección: «et fizose que por amor de su padre querie essa noche allí *dormir* con ellos». Hay que resignarse á la barbarie característica de la verdadera Edad Media.

muerte de su señor, eranse los otros mucho alongados que se non recellauan de ninguna cosa. Como el conde Garci Ferrandes et su muger doña Sancha llegaron á Castilla enbiaron por todas sus gentes que vienesen de Burgos, et contóles el conde todo lo qué avie contescido et en como por todo passara. Entonces les dixo el conde: «Agora soy yo para seer vuestro señor, ca só vengado, ca non mientra estaua desonrrado». Et mandó entonces que fisiessen omenaje, et rescibiessen por señora á donna Sancha su muger, et los castellanos fisieronlo assi et plogoles mucho con la venida del conde et de quán bien se sopiera vengar. Et en esta donna Sancha fiso el conde Garci Ferrandes al conde don Sancho. Et esta donna Sancha començó de primero á ser buena muger et á tenerse con Dios, et á ser amiga de su marido et faser muchas buenas obras, mas esto duról poco. Et despues començó á fazer lo aviesso dello, como quier que en quanto maldat de su cuerpo non se osaua descubrir por miedo de su marido el conde Garci Ferrandes, et començó á aver malquerencia con él en guisa que cobdiciaua mucho veer la su muerte, et á la fin guisóse la muerte assi como adelante oyredes en esta estoria en su lugar o fabla dello».

Fácil es reconocer en este trozo versos enteros de *cantar de gesta*, y gran copia de asonancias y consonancias revueltas, especialmente terminaciones verbales:

Et el conde le respondió: — «¿Porqué me lo demandades?

.....
«Más cumple á vos et á mí — que vos non cuidades».

Et el conde respondió: — «Quando yo vea porqué ó seades

En logar que saberlo devades...

Et dona Sancha le dixo: — «Amigo, ¿qué ome seades

Et de qué inaje venides...

Et él le respondió: — «Vos matarme podedes,

Cá só aquí en vuestro poder, — ó darme vida si quisierdes...

Esta feroz leyenda, que recuerda hasta cierto punto

la venganza de Agamenón consumada por Orestes, ayudado por su hermana Electra, en los adúlteros Egisto y Clitemnestra, debe pertenecer al fondo común de los cuentos primitivos, y nada de peculiarmente castellano se advierte en ella. Pero no por eso creemos, como Durán, que se trate de «una tradición puramente caballeresca nacida en Francia, y luego adoptada por nosotros para aplicarla á un héroe castellano». El hecho mismo de estar ya incluida en libro tan viejo como la *Crónica general* que, salvo el *Mainete*, no aceptó ningún asunto forastero, es indicio de mayor antigüedad; y el espíritu que en ella predomina, lejos de ser francés, es de aversión y odio á los enlaces de nuestros condes y reyes con princesas del otro lado del Pirineo. No quiso declarar la *General* el apellido de ninguna de las dos supuestas mujeres de Garci Fernández; pero la *Crónica Rimada* dice el linaje de la segunda:

Con fija de Almerique de Narbona — el conde Garci Ferrandes
Con ella fiso un fijo que don Sancho llamaron... [fue casado,

Verosimil parece que este nombre fuese sugerido por la poesía juglaresca del ciclo carolingio que tanto celebró el conde Almenique (Aimeri) de Narbona, padre de Guillermo de Orange. Pero de todos modos, la familia de los vizcondes narbonenses es histórica, y aparece ya en Castilla desde el tiempo de Alfonso VII. Por cualquiera de ambos caminos pudo penetrar este apellido en la poesía épica de decadencia, puesto que el silencio de la *General* nos induce á creer que no estaba en el cantar primitivo, á no ser que supongamos que el rey Sabio lo omitió adrede para no infamar con el cuento á su parentela.

No ha quedado romance viejo sobre este argumento, pero es apreciable el del *Caballero Cesáreo*, tanto que Durán le creyó de mediados del siglo xv, error que fácilmente hubiera evitado fijándose en los asteriscos que llevan los romances del *Cesáreo* en el libro de Se-

púlveda, y haciendo la comparación con la *Crónica General*, de donde el romance está sacado. Por lo mismo que la admirable colección de Durán anda en manos de todo el mundo, conviene notar estos ligeros descuidos.

Creemos que algún vestigio de la tragedia doméstica de Garci Fernández puede vislumbrarse en los romances novelescos sueltos y en los tradicionales, que por lo común son fragmentos ó centones de otros más antiguos. En el romance del conde Lombardo (número 136 a de la *Primavera*), que por lo demás es una variante del tema de la esposa adúltera, leemos estos dos versos:

Apead, conde don Grifos — porque hace gran calor.
¡Lindas manos teneis, conde! — Ay cuán flaco estais, señor...

El detalle de las *lindas manos* es tan característico de la leyenda de Garci Fernández, que no parece casual la repetición.

El extraño y desvergonzado romance de *la esposa de don García*, recogido de la tradición popular asturiana, no tiene á primera vista relación con la historia del conde de Castilla; pero adviértase que coinciden en ser el infante don García marido burlado y escarnecido á quien roban su mujer y que camina en su seguimiento.

Aunque el final de la leyenda de Garci Fernández en la *General* anuncia la de Sancho García, no creemos que formasen parte de un mismo cantar: acaso la relación entre ambas fué establecida por los compiladores de la *Crónica*, más ganosos de la ejemplaridad moral que el viejo rapsoda, para el cual acaso no fuese grave pecado la parricida y bárbara intervención de D.^a Sancha. El mayor indicio de que ambas tradiciones eran independientes al principio, es que el Arzobispo don Rodrigo trae la segunda y no la primera, y no llama á la condesa Sancha, sino que la designa con el nombre familiar de *Mionia*. Le siguió al pie de la

letra la *Crónica General*, como puede juzgarse por la comparación de los dos textos. Ponemos al pie el del Arzobispo (1):

«E la madre del conde don Sancho cobdiciando casar con un moro, asmó de natar á su fijo por tal que se alçasse ella con los castiellos é con las fortalezas de la tierra, é assi casarie ella luego con el moro. E ella destemplando una noche las yerbas que le diesse á beuer con que lo matasse, vino una su *cobigera* al conde, é descubrió todo el fecho. Mas quando su madre le quiso dar aquellas yerbas en el vino que beuiesse, rogó él á la madre que beuiesse primero ella, é ella le dixo que lo non querie nin farie, ca lo non havie menester, é el conde rogól muchas vezes que beuiesse, é quando vió que la non podía vencer, por fuerça gelo fizo beuer. E quando ella lo houo beuido, cayó luego muerta. E agora sabed que desde aqui adelante fué tomado uso en Castiella de dar á beuer primeramente á las mugeres».

Hasta aqui la impresión de Ocampo. El final está más dilatado en la *Crónica* primitiva, y ya le publicó Milá: «Empos esto el conde don Sancho con pesar é crebanto porque matara á su madre en aquella guisa, fizo por ende un Monasterio muy noble, é pusol nombre Onna por el nombre de su madre en la guisa que aqui agora departiremos. Et en Castiella solien llamar Mionna por la sennora. Et porque la condesa donna

(1) *Huius mater optans commercium cuiusdam Principis Sarraceni, proposuit filium interficere, ut sic cum munitionibus et oppidis optatis nuptiis potiretur. Cumque quodam sero letali poculo virus mortiferum misquisset, filius revelatione pedisseque hoc praesensit, et matri, ut prius biberet, supplicavit. Quod ipsa renuens, demum coacta, quod male miscuerat, degustavit, et parricida mater hausit, et meruit mortem in poculo quod paravit. Et tandem Comes Sancius, contriti cordis poenitentia stimulatus, construxit monasterium nobile quod Oniam nomenclavit, eo quod matrem viventem Mioniam more hispanico appellabat. (De rebus Hispanie, libro V, cap. II, pág. 99 del tomo 3.º de los Padres Toledanos).*